

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder
Ejecutivo y sus Organismos

DICTAMEN No. 018/16
DICTAMEN BASE PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No P/01/2016-PL

EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2016, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS, INTEGRADO POR REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GENERAL DE GOBIERNO Y HACIENDA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 34, 39 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS FORMULADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE A EFECTO DE EMITIR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO BASE PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. P/01/2016-PL, RELATIVA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL "LAS TORRES", SOBRE AVENIDA LAS TORRES, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH (POLÍGONO 1), HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 10 de Febrero de 2016, la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, publicó en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, la Convocatoria de Obra Pública Nacional No. P/01/2016-PL.

II.- La construcción de la presente obra se cubrirá con cargo al **Oficio de Suficiencia Presupuestal No. 1445/2016**, con fecha 02 de Febrero de 2016, emitido por la C.P. Olga María Bunsow Villalobos, Directora de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.

III.- En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso.

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

Calle Joaquín Terrazas No. 300, Col. Santa Rosa, C.P. 31350, Chihuahua, Chih. Tel +52 (614) 439-78-78, ext. 21218
www.chihuahua.gob.mx/scop



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder
Ejecutivo y sus Organismos

DICTAMEN No. 018/16
DICTAMEN BASE PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No P/01/2016-PL

IV.- Con fecha 19 de Febrero de 2016, se celebro la Junta de Aclaraciones a las bases de Licitación, levantándose el acta respectiva.

V.- Con fecha 24 de Febrero de 2016, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la proposición técnica, aceptando para su análisis las siguientes:

1. URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.
3. GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.
4. ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA
5. CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.

En esta etapa, según constancias exhibidas no se rechazó propuesta alguna.

VI.- Acto seguido la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas, de las técnicas que no fueron rechazadas conforme al segundo párrafo de la Fracción I del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, admitiendo las siguientes:

CONTRATISTA	MONTO SIN INCLUIR EL I.V.A.
URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.	\$8'318,234.65
CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES,	\$8'183,930.69

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

Calle Joaquín Terrazas No. 300, Col. Santa Rosa, C.P. 31350, Chihuahua, Chih. Tel +52 (614) 439-78-78, ext. 21218
www.chihuahua.gob.mx/scop



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder
Ejecutivo y sus Organismos

DICTAMEN No. 018/16
DICTAMEN BASE PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No P/01/2016-PL

S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.	\$5'864,207.30
ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA	\$5'646,016.82
CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.	\$5'322,746.71

En esta etapa, según constancias exhibidas no se desecho propuesta alguna.

RESULTANDO

Ejecutado el análisis detallado por parte de la Convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el Dictamen Base de Fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último Párrafo del numeral citado, así como de la fracción I del Artículo 48 de la multicitada Ley.

Resultado:

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.

Resultado: Se desecha su propuesta, toda vez que el importe de la misma rebasa el techo financiero asignado para la ejecución de la obra, por lo que se considera insolvente.

CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.

Resultado: Se desecha su propuesta, toda vez que el importe de la misma rebasa el techo financiero asignado para la ejecución de la obra, por lo que se considera insolvente.

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

Calle Joaquín Terrazas No. 300, Col. Santa Rosa, C.P. 31350, Chihuahua, Chih. Tel +52 (614) 439-78-78, ext. 21218
www.chihuahua.gob.mx/scop



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder
Ejecutivo y sus Organismos

DICTAMEN No. 018/16
DICTAMEN BASE PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No P/01/2016-PL

CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS, S.A. DE C.V.

Resultado: Se desecha su propuesta con fundamento en las siguientes observaciones:

1. Dentro de la propuesta técnica se solicita el requisito número 2 relativo al Padrón de Contratistas, contar con las especialidades 130,153,154, 156, 182.1, 182.2, 311, 312 y 344, la empresa no cuenta con la especialidad 153.
2. Dentro del Análisis de Precios Unitarios de la propuesta económica, se detectaron errores en algunos conceptos que integran la misma.

Con base a lo estipulado por las bases de la Licitación Pública y con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, 60 y 66 del Reglamento de la Misma, se considera insolvente y se desecha la propuesta.

ING. GILBERTO IGNACIO MORALES PEÑA

Resultado: Se desecha su propuesta con fundamento en las siguientes observaciones:

1. En el punto 9 de las bases de la Licitación, se estableció un plazo máximo de ejecución de 120 días naturales, sin embargo, la propuesta presentada exhibe un programa de ejecución de 125 días naturales.
2. En el punto 12.2.2 Propuesta Económica, se solicita el Documento 36-A, Cálculo del factor del Salario Real, el documento presenta un cálculo basado en un salario no vigente al calcular con base a un salario de 70.10, el cual corresponde al ejercicio fiscal 2015.
3. Dentro del Análisis de Precios Unitarios de la propuesta económica, se detectaron errores en algunos conceptos que integran la misma.

“2016, Año de  Elisa Griensen Zambrano”

Calle Joaquín Terrazas No. 300, Col. Santa Rosa, C.P. 31350, Chihuahua, Chih. Tel +52 (614) 439-78-78, ext. 21218
www.chihuahua.gob.mx/scop



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder
Ejecutivo y sus Organismos

DICTAMEN No. 018/16
DICTAMEN BASE PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No P/01/2016-PL

Con base a lo estipulado por las bases de la Licitación Pública y con fundamento en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, 60 y 66 del Reglamento de la Misma, se desecha la propuesta.

GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis efectuado por la convocante, las propuestas recibidas incluyen la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que el programa de ejecución es factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

Aspecto Económico:

Que los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios y costos indirectos, cumplen con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados, por lo que dicha propuesta se califica solvente.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS SOLVENTES

NO HAY COMPARATIVA, POR SER LA ÚNICA PROPUESTA CONCURSANTE	1 GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V. Propone un importe sin incluir el I.V.A. \$5'864,207.30
---	--

CONSIDERANDO

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"

Calle Joaquín Terrazas No. 300, Col. Santa Rosa, C.P. 31350, Chihuahua, Chih. Tel +52 (614) 439-78-78, ext. 21218
www.chihuahua.gob.mx/scop

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder
Ejecutivo y sus Organismos

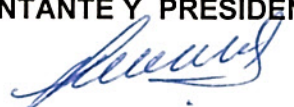
DICTAMEN No. 018/16
DICTAMEN BASE PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No P/01/2016-PL

Que obtenido el resultado técnico y económico de las propuestas calificadas solventes en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato deberá otorgarse a la propuesta solvente.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, 39 y 61 del Reglamento de la Ley de cita, debe otorgarse el fallo correspondiente a la persona física y moral denominada **GRUPO CONSTRUCTOR LERAVI, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$5'864,207.30 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 30/100 M.N.)** cantidad que NO incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la única propuesta solvente.

Dado en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de Marzo de dos mil Dieciséis.

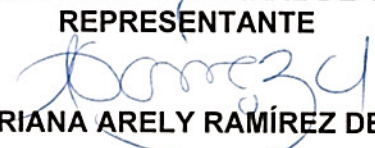
**COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
LA REPRESENTANTE Y PRESIDENTA DEL COMITÉ**



LIC. MARÍA FERNANDA SALCIDO TORRES



**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
REPRESENTANTE**



LIC. ADRIANA ARELY RAMÍREZ DELGADO

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS



Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder
Ejecutivo y sus Organismos

DICTAMEN No. 018/16
DICTAMEN BASE PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No P/01/2016-PL

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
REPRESENTANTE

ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, SUELO E INFRAESTRUCTURA DE CHIHUAHUA
CONVOCANTE

“2016, Año de Elisa Griensen Zambrano”

Calle Joaquín Terrazas No. 300, Col. Santa Rosa, C.P. 31350, Chihuahua, Chih. Tel +52 (614) 439-78-78, ext. 21218
www.chihuahua.gob.mx/scop